

Informe: Brotes de Influenza equina en la República Argentina **(Marzo - abril 2018)**

1. Introducción

La Influenza Equina, es una enfermedad viral contagiosa que afecta a las vías aéreas superiores de los équidos (equinos, asnos, mulas) siendo su forma de transmisión por vía aerógena. Se propaga rápidamente en un grupo de equinos en estrecho contacto, teniendo mayor predisposición aquellos animales que se encuentran sometidos a altos niveles de estrés (traslados, entrenamiento, competencia etc.).

Presenta un período de incubación de 1 a 3 días, con la aparición frecuente de los siguientes signos clínicos: fiebre, decaimiento, descarga nasal serosa a mucopurulenta y tos, siendo este último un signo muy evidente.

La influenza equina puede ser tentativamente diagnosticada en base a los signos clínicos, pero se confirma mediante el aislamiento del virus, la detección de antígenos virales (por ej., mediante ELISA), o mediante la detección de ácidos nucleicos a través de la RT-PCR.

Los virus de la influenza equina pueden aislarse de hisopados nasofaríngeos o lavados nasales o traqueales. En los caballos, se cree que el pico de excreción del virus ocurre durante las primeras 24 a 48 horas de fiebre; en los casos en que sea posible, deben recogerse muestras entre 3 y 5 días después de la aparición de los signos clínicos.

La influenza equina se encuentra presente en el País, con una presentación esporádica y no es una zoonosis.

El último antecedente de magnitud similar se registró en el año 2012 afectando principalmente a los hipódromos de Palermo, San Isidro, La Plata, Azul entre otros. En esa oportunidad el ingreso del virus puede ser atribuido a la aparición de la IE en Brasil y luego de Uruguay, países con los que se tiene habitual intercambio de equinos.

2. Descripción del evento

El día 20 de Marzo del 2018, el Veterinario local de Mendoza (SENASA) recibió una denuncia por parte del personal que trabaja en el hipódromo de la localidad, de equinos con sintomatología respiratoria y realizó la inspección del predio, en donde comprobó una alta prevalencia de animales enfermos, con tos, fiebre (entre 38.5 y 39.8 °C) y descarga nasal de serosa a purulenta. De acuerdo a los signos clínicos, el veterinario calculó la morbilidad cercana al 70%. Se enviaron 10 muestras al laboratorio nacional DILAB que resultaron positivas a la prueba RT-PCR en tiempo real el 23/03/2018 y se continuó con el proceso de secuenciación de las muestras.

Posteriormente, se registraron nuevos casos compatibles con esta patología en otras localizaciones con una morbilidad superior a lo esperable, afectando establecimientos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en las Provincias de Buenos Aires, Chubut, y Santa Fe.

De acuerdo con la investigación epidemiológica realizada a partir del primer caso notificado, se identificó un vínculo con casos ocurridos en la provincia de San Juan a principios del mes de marzo del 2018 en la localidad de El Barreal. De acuerdo a la información recabada en ambos casos, en esta zona de cordillerana es frecuente el contacto de équidos (mulas y caballos) con animales de Chile en las veranadas y cabalgatas Sanmartinianas que se realizan en el Valle de los Patos, Calingasta. La asociación temporal con el evento en curso que comenzó en el mes de enero de 2018, en el país fronterizo de Chile podría sugerir una relación epidemiológica entre ambos.

A continuación se presenta un resumen de los casos registrados y su situación actual:

a) Hipódromo de Mendoza (Notificación inicial)

Presencia de casos clínicos, confirmado por RT-PCR en tiempo real. (fecha de diagnóstico 22 de Marzo).

Al 3 de Abril se constata la ausencia de signos clínicos, situación que se mantiene por varios días, por lo que se decide levantar la prohibición de movimientos.

b) Gendarmería Nacional, Calingasta, San Juan.

Presencia de casos clínicos, confirmado por RT-PCR en tiempo real. (fecha de diagnóstico 28 de Marzo).

c) Hipódromo de Trelew y Gaiman, Chubut

Presencia de casos clínicos. No se cuenta aún con confirmación de laboratorio. Notificación 27 de Marzo.

d) Hipódromo de San Isidro, Buenos Aires

Presencia de casos clínicos, confirmado por RT-PCR en tiempo real. (fecha de diagnóstico 31 de Marzo).

e) Hipódromo de Palermo, CABA

Presencia de casos clínicos, confirmado por RT-PCR en tiempo real. (fecha de diagnóstico 31 de Marzo).

f) Hipódromo de Rosario, Santa Fe.

Presencia de casos clínicos, Se procedió a la toma de muestras. No se cuenta aún con confirmación de laboratorio. Fecha de notificación 3 de Abril.

g) Hipódromo de la Plata

Presencia de casos clínicos, Se procedió a la toma de muestras. No se cuenta aún con confirmación de laboratorio. Fecha de notificación 3 de Abril.

3. Medidas adoptadas por el SENASA

- Se convocó a la Comisión Nacional Asesora en Sanidad Equina (CONASE) el día 22 de Marzo para informa sobre el estado de situación respecto a la IE y se acordaron medidas que fueron posteriormente incorporadas a la Circular de la DNSA.
- Se publicó en la página de Senasa la gacetilla correspondiente, se realizaron intervenciones por parte del programa de equinos en Pampero TV y en una radio de Mendoza (2 al 4 de Abril).
- El 23 de Marzo se procede a comunicar la Circular DNSA N° 11/2018 donde se indica las medidas a adoptar ante la aparición de sintomatología de IE. Asimismo se adjuntó ficha técnica de la enfermedad para conocimiento.
- Inspecciones oficiales a los diferentes hipódromos y clubes hípicos. (Palermo – San Isidro – Rosario – Santa Rosa – Trelew – La Plata etc.)
- Se realizó le inspección del Ingreso a la exposición Nuestros caballos 2018 y su continuo seguimiento durante los días de exposición (4 al 8 de Abril).
- Se participó en diferentes espacios de difusión radio Telam (5 de Abril), radio 10 (7 de Abril).
- Participación en Pampero TV 10 de abril.
- Amplia difusión en la página de Senasa – Gacetillas – Folletos - Video.

4. Notificación a la OIE

El día 05/04/2018, se envió a la OIE una notificación inmediata con el motivo “Cambio inesperado de la distribución o aumento de la morbilidad o la mortalidad de una enfermedad de la lista de la OIE”.

Las medidas implementadas para el control de los brotes y prevención de la diseminación de la enfermedad fueron:

- Restricción de los movimientos
- Vigilancia dentro de las zonas focales
- Cuarentena de los animales afectados

5. Normativa del SENASA

Todo équido que permanezca o se movilice hacia un remate feria, exposición, establecimiento identificado como hipódromo, club hípico, stud, caballeriza, centro tradicionalista y/o a distintas actividades ecuestres que concentren équidos para trote,

pato, polo, salto, doma, jineteada, prueba completa y endurance; debe tener obligatoriamente la vacunación contra Influenza Equina vigente.

Para todos los demás équidos del país no incluidos en el punto anterior la vacunación es facultativa (voluntaria).

La vigencia de la vacuna contra Influenza Equina es de TRES (3), SEIS (6) o más meses, según el tipo de vacuna utilizada, conforme al plazo que el SENASA otorgue en la aprobación de las distintas marcas y series, que estará determinado por la duración efectiva de la inmunidad demostrada en cada caso. La información debe encontrarse disponible en el prospecto de la vacuna comercializada.

6. Conclusión

La situación actual respecto a la evolución de los casos indicaría que se encuentra en proceso de disminución. Incluso, en distintos establecimientos que presentaron equinos con signos de influenza equina no se evidencia la aparición de nuevos casos.

Las poblaciones equinas comprometidas son principalmente dedicadas al Turf involucrando a distintos hipódromos del país. Asimismo se vieron afectados caballos rurales en las provincias de San Juan y Mendoza.

El virus asociado a estos casos fue tipificado como virus de Influenza equina A sub tipo H3N8 Florida Clado 1.

El conocimiento de la secuenciación del virus que produjo el brote en Chile permitiría analizar la situación regional y analizar la posibilidad de asociación entre ambos eventos sanitarios.